



**AJUNTAMENT
DE MONCADA**

SOLICITUD VADO PERMANENTE

Departamento tramitador

A DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE			DNI, NIE o CIF
DOMICILIO (CALLE / PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			C.P.
LOCALIDAD	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

B EXPONGO

Que deseo solicitar una licencia de vado por el local que a continuación se detalla

CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL:

EMPLAZAMIENTO VADO

EL LOCAL ESTÁ DESTINADO A UNA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS	METROS LINEALES DE PASO PERMANENTE	SUPERFICIE UTIL EN m2
NO SI (especificar)		

CARACTERÍSTICAS DEL VADO:

REBAJAR BORDILLO	RESERVA FRONTAL DE APARCAMIENTO
NO SI	NO SI
BOLARDOS	NUMERO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO
NO SI	
TIPO DE PUERTA	DIMENSIONES DE LA PUERTA MAYOR O IGUAL A 2'30 METROS DE ANCHO X 2'5 DE ALTO
Enrollable motorizada Corredera motorizada Abatible sobre uno de sus ejes Otros (especificar)	NO SI

C SOLICITO

Que previos los trámites de rigor, me sea concedido el VADO solicitado y objeto del presente escrito, comprometiéndome a efectuar el rebaje de la acera o del bordillo, según se especifica en el art. 11 de la Ordenanza Reguladora de Vados Permanentes, así como, a señalizar con pintura amarilla y colocar la preceptiva placa, según se especifica en el art. 7.9 de la Ordenanza Fiscal

D DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Al reverso se encuentra la relación de documentos que, con carácter general, se necesitan para formular la presente solicitud

E FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Moncada, de de 20
Firma,

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, os informamos que el Ayuntamiento de Moncada incorporará sus datos a un fichero informatizado, que se utilizara para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero, excepto por obligaciones legales. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación diríjase al Ayuntamiento de Moncada

REGISTRO DE ENTRADA

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

¿Está al corriente de los Tributos Locales? NO SI

FECHA ENTRADA EN ORGANO COMPETENTE

(1/2) EJEMPLAR PER A LA ADMINISTRACIÓ / EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

C/ MAJOR, Nº 63 MONCADA CP-46113 T: +34 96 139 07 16 F: +34 96 139 56 63 E-MAIL: info@moncada.es

RELACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR EL VADO

Importante: Señale con una "X" la opción elegida

(1/2) EJEMPLAR PARA EL AYUNTAMIENTO

Locales de aparcamiento hasta 100 m2 de superficie útil:

Fotocopia del D.N.I. del solicitante

Justificante pago de la Tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras, que tendrá carácter provisional.

Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I) con referencia catastral, o en su caso, la justificación de haber presentado el modelo de alta correspondiente (Mod. 902-N o documento de declaración catastral que lo sustituya) ante el Centro de Gestión Catastral.

Documento acreditativo de la propiedad del inmueble o del contrato de alquiler del mismo (En caso que no se corresponda el titular de la solicitud con el titular del recibo de IBI)

Documentación gráfica a escala 1/50 ó 1/100 en la que se represente:

- Planta acotada con la superficie del local, señalando y acotando los anchos de aceras, calzada y ancho total de la calle.
- Plano de situación sobre el catastral o sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Moncada.
- Determinación, en su caso, de los elementos ornamentales, arbolado o de mobiliarios urbano que pudiesen verse afectados

Fotografía de la puerta de acceso al local, o del lugar donde se quiera instalar el vado.

Fotocopia de la licencia de primera ocupación, para edificios o viviendas de reciente construcción.

En su caso, fotocopia de la licencia de actividad o instalación, por lo que respecta a actividades mercantiles, industriales, comerciales o de servicios, en la que se contemple expresamente la reserva de estacionamiento y fotocopia del Impuesto de Actividades económica correspondiente a dicho local.

Declaración responsable en la que se especifique que el local cuenta con las características constructivas que se citan a continuación y que poseen los medios de extinción de incendios, ventilación e iluminación que se relacionan a continuación, o en su caso **podrá sustituirse por un Certificado Técnico** en el que se recoja el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos especificados:

- Un extintor de eficacia mínima 21ª 113B
- Si existe puerta de acceso a la vivienda, ha de ser tipo EI2 45-C5n, que equivale a una Resistencia al Fuego de 45 minutos.
- El tabique de separación con el resto de la vivienda estará construido como mínimo, con una fábrica de ladrillo hueco del 11 con enfoscado de cemento por ambos lados.
- Forjado superior e inferior del local de canto mínimo 250 mm, revestidos tanto en la cara inferior como en la superior de capa de mortero de cemento de 15 mm. De espesor, o de yeso de 10mm. De espesor.
- Una luminaria de emergencia y señalización en la puerta de salida del local del garaje.
- El local contará con dos aberturas de ventilación, cada una equivalente a 50 x 50 cm. Y que comuniquen directamente con el exterior, una se situará en la parte inferior del cerramiento o puerta y la otra abertura se ha de situar en la parte superior del mismo cerramiento y separadas ambas verticalmente por una distancia de 1'5 m. como mínimo.

Locales de aparcamiento con superficie útil superior a 100 m2:

Fotocopia del D.N.I. del solicitante

Justificante pago de la Tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras, que tendrá carácter provisional.

Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I) con referencia catastral, o en su caso, la justificación de haber presentado el modelo de alta correspondiente (Mod. 902-N o documento de declaración catastral que lo sustituya) ante el Centro de Gestión Catastral.

Documento acreditativo de la propiedad del inmueble o del contrato de alquiler del mismo (En caso que no se corresponda el titular de la solicitud con el titular del recibo de IBI)

Fotografía de la puerta de acceso al local, o del lugar donde se quiera instalar el vado.

Fotocopia de la licencia de primera ocupación, para edificios o viviendas de reciente construcción.

En su caso, fotocopia de la licencia de actividad o instalación, por lo que respecta a actividades mercantiles, industriales, comerciales o de servicios, en la que se contemple expresamente la reserva de estacionamiento y fotocopia del Impuesto de Actividades económica correspondiente a dicho local.

Proyecto técnico donde se justifica que el local cumple con las especificaciones propias respecto a la protección y extinción de incendios recorridos de evacuación y maniobra de vehículos en el recinto, señalización e iluminación, además de ventilación de estancias, además de incorporar la memoria explicativa en la que se justifica el cumplimiento de la normativa vigente sobre garajes. Además el proyecto deberá contener documentación gráfica a escala 1/50 ó 1/100 en la que se represente:

- Planta acotada con la superficie del local, señalando y acotando los anchos de aceras, calzada y ancho total de la calle.
- Plano de situación sobre el catastral o sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Moncada.
- Determinación, en su caso, de los elementos ornamentales, arbolado o de mobiliario urbano que pudieran verse afectados

ACLARACIONES:

- El abono de la Tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras, así como la entrega de la presente solicitud en el Registro General de Entrada Municipal, no legitima los aprovechamientos efectuados sin la preceptiva autorización previa. Dicha autoliquidación tendrá carácter provisional. El Ayuntamiento procederá a la comprobación de los datos declarados y, si procede, se practicará la liquidación definitiva oportuna, exigiendo del sujeto pasivo la cantidad que le corresponda.
- Si antes de la concesión de la autorización municipal, el solicitante renuncia expresamente a la misma o se le denegara la autorización, se le devolverá el 80% del importe ingresado por esta Tasa. El 20% restante se justifica por la actividad municipal técnica y administrativa realizada para la tramitación del expediente.



**AJUNTAMENT
DE MONCADA**

SOLICITUD VADO PERMANENTE

Departamento tramitador

A DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE			DNI, NIE o CIF
DOMICILIO (CALLE / PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			C.P.
LOCALIDAD	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

B EXPONGO

Que deseo solicitar una licencia de vado por el local que a continuación se detalla

CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL:

EMPLAZAMIENTO VADO		
EL LOCAL ESTÁ DESTINADO A UNA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS	METROS LINEALES DE PASO PERMANENTE	SUPERFICIE UTIL EN m2
NO SI (especificar)		

CARACTERÍSTICAS DEL VADO:

REBAJAR BORDILLO	RESERVA FRONTAL DE APARCAMIENTO
NO SI	NO SI
BOLARDOS	NUMERO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO
NO SI	
TIPO DE PUERTA	DIMENSIONES DE LA PUERTA MAYOR O IGUAL A 2'30 METROS DE ANCHO X 2'5 DE ALTO
Enrollable motorizada Corredera motorizada Abatible sobre uno de sus ejes Otros (especificar)	NO SI

C SOLICITO

Que previos los trámites de rigor, me sea concedido el VADO solicitado y objeto del presente escrito, comprometiéndome a efectuar el rebaje de la acera o del bordillo, según se especifica en el art. 11 de la Ordenanza Reguladora de Vados Permanentes, así como, a señalizar con pintura amarilla y colocar la preceptiva placa, según se especifica en el art. 7.9 de la Ordenanza Fiscal

D DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Al reverso se encuentra la relación de documentos que, con carácter general, se necesitan para formular la presente solicitud

E FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Moncada, de de 20
Firma,

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, os informamos que el Ayuntamiento de Moncada incorporará sus datos a un fichero informatizado, que se utilizara para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero, excepto por obligaciones legales. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación diríjase al Ayuntamiento de Moncada

REGISTRO DE ENTRADA

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

¿Está al corriente de los Tributos Locales? NO SI

FECHA ENTRADA EN ORGANO COMPETENTE

(2/2) EJEMPLAR PARA LA PERSONA INTERESADA

C/ MAJOR, Nº 63 MONCADA CP-46113 T: +34 96 139 07 16 F: +34 96 139 56 63 E-MAIL: info@moncada.es

RELACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR EL VADO

Importante: Señale con una "X" la opción elegida

Locales de aparcamiento hasta 100 m2 de superficie útil:

Fotocopia del D.N.I. del solicitante

Justificante pago de la Tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras, que tendrá carácter provisional.

Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I) con referencia catastral, o en su caso, la justificación de haber presentado el modelo de alta correspondiente (Mod. 902-N o documento de declaración catastral que lo sustituya) ante el Centro de Gestión Catastral.

Documento acreditativo de la propiedad del inmueble o del contrato de alquiler del mismo (En caso que no se corresponda el titular de la solicitud con el titular del recibo de IBI)

Documentación gráfica a escala 1/50 ó 1/100 en la que se represente:

- Planta acotada con la superficie del local, señalando y acotando los anchos de aceras, calzada y ancho total de la calle.
- Plano de situación sobre el catastral o sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Moncada.
- Determinación, en su caso, de los elementos ornamentales, arbolado o de mobiliarios urbano que pudiesen verse afectados

Fotografía de la puerta de acceso al local, o del lugar donde se quiera instalar el vado.

Fotocopia de la licencia de primera ocupación, para edificios o viviendas de reciente construcción.

En su caso, fotocopia de la licencia de actividad o instalación, por lo que respecta a actividades mercantiles, industriales, comerciales o de servicios, en la que se contemple expresamente la reserva de estacionamiento y fotocopia del Impuesto de Actividades económica correspondiente a dicho local.

Declaración responsable en la que se especifique que el local cuenta con las características constructivas que se citan a continuación y que poseen los medios de extinción de incendios, ventilación e iluminación que se relacionan a continuación, o en su caso **podrá sustituirse por un Certificado Técnico** en el que se recoja el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos especificados:

- Un extintor de eficacia mínima 21ª 113B
- Si existe puerta de acceso a la vivienda, ha de ser tipo EI2 45-C5n, que equivale a una Resistencia al Fuego de 45 minutos.
- El tabique de separación con el resto de la vivienda estará construido como mínimo, con una fábrica de ladrillo hueco del 11 con enfoscado de cemento por ambos lados.
- Forjado superior e inferior del local de canto mínimo 250 mm, revestidos tanto en la cara inferior como en la superior de capa de mortero de cemento de 15 mm. De espesor, o de yeso de 10mm. De espesor.
- Una luminaria de emergencia y señalización en la puerta de salida del local del garaje.
- El local contará con dos aberturas de ventilación, cada una equivalente a 50 x 50 cm. Y que comuniquen directamente con el exterior, una se situará en la parte inferior del cerramiento o puerta y la otra abertura se ha de situar en la parte superior del mismo cerramiento y separadas ambas verticalmente por una distancia de 1'5 m. como mínimo.

Locales de aparcamiento con superficie útil superior a 100 m2:

Fotocopia del D.N.I. del solicitante

Justificante pago de la Tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras, que tendrá carácter provisional.

Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I) con referencia catastral, o en su caso, la justificación de haber presentado el modelo de alta correspondiente (Mod. 902-N o documento de declaración catastral que lo sustituya) ante el Centro de Gestión Catastral.

Documento acreditativo de la propiedad del inmueble o del contrato de alquiler del mismo (En caso que no se corresponda el titular de la solicitud con el titular del recibo de IBI)

Fotografía de la puerta de acceso al local, o del lugar donde se quiera instalar el vado.

Fotocopia de la licencia de primera ocupación, para edificios o viviendas de reciente construcción.

En su caso, fotocopia de la licencia de actividad o instalación, por lo que respecta a actividades mercantiles, industriales, comerciales o de servicios, en la que se contemple expresamente la reserva de estacionamiento y fotocopia del Impuesto de Actividades económica correspondiente a dicho local.

Proyecto técnico donde se justifica que el local cumple con las especificaciones propias respecto a la protección y extinción de incendios recorridos de evacuación y maniobra de vehículos en el recinto, señalización e iluminación, además de ventilación de estancias, además de incorporar la memoria explicativa en la que se justifica el cumplimiento de la normativa vigente sobre garajes. Además el proyecto deberá contener documentación gráfica a escala 1/50 ó 1/100 en la que se represente:

- Planta acotada con la superficie del local, señalando y acotando los anchos de aceras, calzada y ancho total de la calle.
- Plano de situación sobre el catastral o sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Moncada.
- Determinación, en su caso, de los elementos ornamentales, arbolado o de mobiliario urbano que pudieran verse afectados

ACLARACIONES:

- El abono de la Tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local por la entrada de vehículos a través de las aceras, así como la entrega de la presente solicitud en el Registro General de Entrada Municipal, no legitima los aprovechamientos efectuados sin la preceptiva autorización previa. Dicha autoliquidación tendrá carácter provisional. El Ayuntamiento procederá a la comprobación de los datos declarados y, si procede, se practicará la liquidación definitiva oportuna, exigiendo del sujeto pasivo la cantidad que le corresponda.
- Si antes de la concesión de la autorización municipal, el solicitante renuncia expresamente a la misma o se le denegara la autorización, se le devolverá el 80% del importe ingresado por esta Tasa. El 20% restante se justifica por la actividad municipal técnica y administrativa realizada para la tramitación del expediente.